

Cáceres Pecuuario

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

PUBLICACIÓN MENSUAL GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

DIRECTOR:
Presidente de la Asociación

ADMINISTRACION:
Avda. de la Virgen de la Montaña
CACERES

COLABORADORES:
Todos los Colegiados

AÑO XVI

OCTUBRE 1939

NÚM. 131

TÓPICO FUENTES

EL MEJOR Y MÁS ANTIGUO DE LOS REVULSIVOS CONOCIDOS
¡63 AÑOS DE ÉXITO! Son la mejor garantía

ANTICÓLICO FUENTES

DE RÁPIDO Y SEGUROS EFECTOS

INYECTABLES FUENTES

Además de las fórmulas corrientes registradas, se prepararán cuantas encarguen los señores Veterinarios y se servirán a las veinticuatro horas del pedido, en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa

Laboratorio FUENTES.-Palencia

SEXTENTA Y OCHO

165 AÑOS DE ÉXITO

Tip «La Minerva acereña»

Saludo a Franco

¡¡ Arriba España!!

CACERES PECUARIO

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

Publicación mensual gratuita para los señores colegiados

ADMINISTRACIÓN: AVENIDA DE LA VIRGEN DE LA MONTAÑA. - CÁCERES

AÑO XVI

OCTUBRE 1939

NÚM. 131

A NUESTROS COMPAÑEROS

Transcurridos que van varios meses en que por las excepcionales circunstancias estuvo interrumpida la publicación mensual de nuestro BOLETÍN, y limitado en los números que salieron a lo que de perentorio y ocasional demandaba el momento, tiempo es de que reanude sus tareas normales en el nuevo intento donde se refleje la actividad de nuestra Asociación a la luz de las nuevas consignas.

Todo el acervo profesional propio y el que por acertado impulso se engendró en quehacer bélico en torno a nuestro afán de paz y resurgimiento han de hallar eco acertado de realización, y serán el módulo de nuestra actuación. Amplio campo de importantes y necesarias disposiciones que el momento requería, ordenadoras y propagadoras de nuestra economía pecuaria en trance de destrucción como todos los demás valores, tanto materiales como morales.

En ellas se revela una clara estimación de nuestros deberes profesionales y una visión totalitaria del problema pecuario que a ella están vinculado.

Aparte de la organización del Servicio Nacional de Ganadería con sus distintas Secciones como guión de la obra en conjunto; y de muy diversas disposiciones en el aspecto de organización administrativa, se crearon al calor de nuestro glorioso movimiento organismos tan fundamentales e innovadores como las Juntas Reguladoras del Abasto de Carne que atienden las necesidades y consumo efectivo; estadísticas ganaderas de abasto; determinación del ganado de cría y pro-

ducción y del de abasto, fijando las características de uno y de otro como norma por la que se ha de regular esta riqueza. Punto éste tan primordial que puede servirnos de pauta para el ordenamiento de nuestra riqueza ganadera perfilando caracteres e individualidades, como norma selectiva que marca las aptitudes de grupos y razas.

La reorganización y funcionamiento de las Juntas de Fomento Pecuario, cuya actuación, aparte de otras señaladas en las cuestiones del campo, se ha revelado con la creación de las Ordenanzas para el mejor aprovechamiento de hierbas y pastos en cada término municipal ateniéndose a normas consuetudinarias. Necesidad ésta sentida en el medio rural, para el mejor rendimiento del suelo en bien de la ganadería y del cultivo agrícola.

El Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio que ha de constituir conforme vayan corrigiéndose las dificultades que la práctica imponga para su más perfecto desarrollo administrativo y su más rápido y eficaz desenvolvimiento y una vez acoplados convenientemente todos los factores que le integran, en el más activo defensor contra las epizootias que atacan nuestra ganadería.

Ultimamente nuestro Servicio Nacional de Ganadería se preocupa intensamente de la reorganización y rápido funcionamiento de nuestros organismos de previsión; y está en vías de organizarse el muy importante de la sindicación.

T. RIEGO.

SERVICIO NACIONAL DE GANADERÍA

CONSEJO NACIONAL VETERINARIO

SECCIÓN A, N. V. E.

En la sesión que celebró este Consejo el día cuatro del actual fué tratado, una vez más, el asunto relacionado con la triste situación de muchas señoras viudas y huérfanos de compañeros Veterinarios fallecidos o vilmente asesinados, tanto de los asociados al Montepío y Colegio como de los que no pertenecieron a ninguna de dichas Entidades.

En cuanto a los beneficiarios de los asociados con derechos adquiridos, muy en breve se liquidarán sus créditos, y les

serán abonadas las cantidades que resulten a su favor tan pronto queden libres de bloqueo las cuentas corrientes que poseen las montadas Organizaciones en distintos Bancos de Madrid, Barcelona y Murcia.

Pero existen, además, familias en la mayor indigencia, que perdieron sus esposos y padres, o se hallan detenidos en cárceles, aguardando el fallo de causas judiciales y resultado de los expedientes instruidos para su depuración. Como estos últimos familiares nada o muy poco pueden esperar de las Asociaciones benéficas Veterinarias Montepío y Colegio, porque sus jefes correspondientes no pertenecieron ni pertenecen a las Organizaciones antedichas, y éstas tienen numerosas obligaciones sagradas que atender, el Consejo de mi Presidencia, deseando socorrer tanta necesidad y desgracia en cuantía siquiera un poco decorosa, tomó el acuerdo de reclamar a todos los compañeros una cuota extraordinaria de *quince pesetas*, por intermedio de las Asociaciones provinciales Veterinarias, encareciendo a estas Organizaciones efectúen tal recaudación con la mayor urgencia posible, y, mejor sería, que anticiparan el auxilio por su cuenta para que fuera el socorro de verdadera eficacia y oportunidad.

Tengo la certeza que desplegará Ud. todo su altruismo y actividad para que no deje de contribuir ningún Veterinario de esa provincia a la obra de solidaridad que se suplica, buscando el consuelo y ayuda para tantos desgraciados como lo han de menester.

Le anticipo en su nombre infinitas gracias con mi atento saludo. Dios guarde a Ud. muchos años.

Madrid, 22 Agosto 1939.—AÑO DE LA VICTORIA.—El Jefe-Presidente, *Mariano Rodríguez Torres*.

Señor Presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de Cáceres.

NOTA.—Se convino en la petición hecha por el Consejo Nacional y que la Asociación anticipe si puede las 15 pesetas de cada asociado, cobrándoselas después.

ADVERTENCIA.—En vista del acuerdo del Consejo Nacional, según la Nota que antecede, esta Asociación, enviará anticipadas las 15 pesetas por cada asociado y las descontará al hacerles el primer pago de haberes. Los que no cobran Titulares, se servirán remitir las 15 pesetas por giro postal a esta Asociación a la brevedad posible.

TESORERÍA

BALANCE de la Asociación durante el periodo del 1.º de Marzo de 1937 al 16 de Abril de 1939.

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
En el B. H. A.....	10.991	40				
En H. C. S.....	2.396	70				
En el B. H. A.....	7.673	50	22.434	65		
En Caja	319	51				
Intereses	191	30			997.151	20
Entrega de varios.....	862	24	974.716	55		
Cobrado en Hacienda						
GASTOS						
Contribución	898	12				
CÁCERES PECUARIO.....	490	60				
Dietas	1.582	63				
Teléfono	666	05				
Local y agua	2.582	50				
Administrativo.....	7.500	00				
Auxiliar.....	920	50	19.834	02		
Donativos	2.420	00				
Derecho sanitario.....	56	10				
Flúido	112	10				
Subsidio Familiar.....	79	70			982.614	50
La Minerva.....	1.575	90				
Correos	779	27				
Gastos varios.....	170	55				
A varios por haberes.....			962.780	48		
EXISTENCIA PESETAS.....					14.536	70
En el B. H. A.....	6.425	00				
En el B. H. A.....	7.564	80				
En Caja.....	546	90				
CRÉDITOS A FAVOR						
Varios distintos conceptos.....	6.101	43				
» por Colegio Huérfanos.....	445	00				
» » M.º Veterinario.....	544	30			21.627	43
CRÉDITOS EN CONTRA						
Pendiente de pago	9.552	49				
M.º Veterinario	4.080	90			15.862	39
Colegio Huérfanos	1.485	00				
ANVE	744	00				
SALDO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN.					5.765	04

Cáceres 15 de Abril de 1939.—AÑO DE LA VICTORIA.

Relación de Veterinarios Colegiados en la provincia de Cáceres

Número de Colegiado	NOMBRES	PUEBLOS
102	D. Francisco Espino Pérez	Cáceres.
117	Enrique Galaví Roncales	Idem.
132	Julio Rodríguez Angulo	Idem.
2	Francisco Santillana	Idem.
159	Hilario Villamor Angulo	Idem.
153	José Arroyo Romo	Idem.
93	Timoteo Bermejo Barbero	Idem.
130	Rufino Aparicio Aparicio	Aldea del Cano.
9	José Criado Valcárcel	Arroyo de la Luz.
56	Olegario Notario Notario	Idem.
7	Julián Carrasco Fraile	Aliseda.
6	Vicente Cruz Bachiller	Idem.
10	Serafin Daza Andrada	Casar de Cáceres
12	Juan Casares Andrada	Idem.
11	Baldomero Blasco	Idem.
13	Fructuoso Barbosa	M. de Cáceres.
15	Olegario Polo Hernández	Torrequemada.
16	Luis Rodrigo Arias	Alcántara.
18	Jacinto González Rodrigo	Brozas.
144	José Gómez González	Ceclavín.
109	Enrique Hurtado Gundín	Piedras Albas.
64	Tomás Riego Blanco	Coria.
21	Angel Burgos Blasco	Calzadilla.
23	Pedro Canelo Fernández	Moraleja.
127	José García Solís	Riolobos.
24	Severiano Méndez Serradilla	Torrejoncillo.
155	Enrique Sanz Criado	Idem.
115	Tomás Pizarro Pulido	Villa del Camp
26	Rufino Camisón Puerto	V. de la Sierra.
28	Pedro Bravo Macías	Garrovillas.
27	Francisco Rodrigo Arias	Idem.
29	Rodrigo Bravo Jiménez	Idem.
30	Andomaro Breña	Idem.
108	Manuel Moreno López	Acehucho.

Número de Colegiado	NOMBRES	PUEBLOS
22	D. Pedro Muñoz Gutiérrez	Cañaveral.
33	José Sánchez Martín	Casas de Millán.
122	Jacinto Rús Pérez	Monroy.
36	Pablo Cordero Talavera	Navas del Madroño.
37	Isidro Bejarano Gutiérrez	Talaván.
43	Juan Arrojo García	Ahiga!
160	Antonio Corbacho Herrero...	Hervás
121	Eduardo Mateos Pérez	A. del Camino.
42	Casimiro García López	Baños.
125	Pedro Llanos Serrano	Casar de Palomero.
139	Pedro José Avila	Zarza de Granadilla.
138	Fernando Alonso Sainz	Hoyos.
44	Angel Oropesa Martín	Acebo.
45	Baltasar L. Calvarro	Cilleros.
46	Valeriano García Ventana....	Descargamaría.
47	Baldomero Payo Pachán	Eljas.
48	Benigno Montero	Gata.
158	Luis Vicente Rubio	S. Martín de Trevejo.
133	Honorio Manchado Vicente...	Torre de Don Miguel.
166	Pedro Aparicio Matías	Jarandilla.
51	Ramón González de Castro ...	A. de la Vera.
53	Pacífico F. Trancón	Jaraíz.
55	Vicente Sánchez Pavón	Idem.
57	Pedro de la Iglesia	Losar de la Vera.
155	Castor Sánchez García	Valverde dela Vera.
59	Froilán Serrano Parras.	V. de la Vera
61	Diego Madroñero Rubio	Logrosán.
62	Pedro López del Yelmo	Alía.
134	Bernardo Hernández	Berzocana.
161	Pedro Luis Rivas	Guadalupe.
66	Bernardo Cruz Aguilar	Garciaz.
67	Indalecio González Galán	Montánchez.
68	Pedro Criado Tejado	Idem.
70	Avelino Flores Lancho	Albalá.
140	José Torres Cabezas	Alcuéscar.
71	Ricardo Naranjo Rodas	Almoharín.
72	Antonio González Muñoz	S. de Santiago.
74	José de Pablo Valverde	Valdefuentes.
75	Silverio Hidalgo	N. de la Mata.

Número de Colegado	NOMBRES	PUEBLOS
76	D. José Casas Sánchez	N. de la Mata.
78	Juan de Mata Santurino	Berrocalejo.
79	Tomás Moreno Madrigal	Casatejada.
147	Alfredo Mathías de las Heras	Gordo (El).
154	Emilio Juárez Juárez	Peraleda de la Mata.
149	Julio Serrano Martín	P. de San Román.
83	Isidro Carbonero Blázquez	Talavera la Vieja.
152	Quintín Montealegre	Villar del Pedroso.
87	José Chillón Santos	Plasencia.
90	Eleuterio Rodríguez	Cabezuela.
124	Vicente Pereira Villar	Carcaboso.
	Epifanio Flores Sánchez	Casas del Castañar.
145	Félix Gordo Sánchez	Plasencia.
150	Gabriel Sánchez Mateos	M. de Plasencia.
89	Aurelio Ceballo Molero	Montehermoso.
146	Juan Manuel Garrido	Idem.
157	José Muñoz Avila	Mirabel.
38	Heliodoro Hernández	Torno (El).
169	Ernestino Buendía	Serradilla.
94	Antonio Martínez Serna	Trujillo.
113	Luis Ortíz Martínez	Idem.
171	Federico González Manzano ..	Idem.
96	E. Tomás Moreno	Aldeacentenera.
131	Benedicto Ramos Gil	Deleitosa.
137	Dionisio Pérez Cabeza	Escorial.
167	Francisco Fernández	Ibahernando.
97	Francisco Gil y Gil	Jaraicejo.
98	Pedro Rincón Rodríguez	Oumbre (La).
170	Dámaso Gordo Sánchez	Madroñera.
100	Antonio Gómez Romero	
101	Práxedes Gómez García	Miajadas.
162	Ildefonso Escudero	Torrejón el Rubio.
104	Nicolás Asencio Martínez	
103	José Bueno Muñoz	V. de Alcántara.
136	Narciso Calderón Delgado	Membrío.
106	Emilio Vivas Díaz	Salorino.
123	Angel Obregón Prado	Santiago de Carbajo.
164	Santos Valseca	Cáceres.
20	Modesto Correa González	Zarza la Mayor.

MEMORIA

leida en la Junta General ordinaria del día 7 de Octubre de 1939, por el Secretario de la Asociación

Compañeros y amigos todos: Un artículo de nuestro Reglamento de Régimen interior, echa sobre el cargo que ostento, la obligación de redactar una memoria que ha de leerse en la Junta general, en cuya memoria han de exponerse a los compañeros de Asociación los trabajos realizados durante la vigencia de mandato, mejor dicho, de servicio de la Directiva.

Yo hubiera querido que esta memoria que refleja lo acaecido durante nuestra actuación, hubiera contenido hechos verdaderamente notables de la Directiva, actuaciones que por su importancia quedaran patentizadas como modelo de actividad, iniciativas que se destacaran como senderos amplios y limpios de obstáculos, por donde pudieran caminar nuestros sucesores hacia la Veterinaria próspera con que todos soñamos.

Globe Laboratories

GANADEROS, AVICULTORES ¡¡¡NO MÁS EPIZOOTIAS!!!

Ahorre tiempo y dinero y disminuya el trabajo, molestias y pérdidas usando los Productos GLOBE LABORATORIES. Son los mejores y más eficaces para las enfermedades de la ganadería y avicultura, millares de testimonios de Veterinarios y ganaderos lo acreditan.

PRODUCTOS DE LOS LABORATORIOS GLOBE

PRECIOS ECONÓMICOS	<i>Suero Anticolérico porcino</i>	marca	Globe	PRECIOS REDUCIDOS
	<i>Virus Colérico porcino</i>	»	»	
	Bacterina Mixta para las infecciones de los cerdos.	»	»	
	Id. id. para el Cuarto Negro	»	»	
	Id. para la Diarrea del Ganado.....	»	»	
	Id. Mixta para la Influenza (equino).....	»	»	
	Id. id. para la Keratitis (bovina).....	»	»	
	Id. id. para la Mastitis (bovina).....	»	»	
	Id. id. para aves.....	»	»	
	Id. para Septicemia Hemorrágica	»	»	
Vacuna para Viruela de las aves	»	»		

Representante general para España

Viuda de Ambrosio Prado.-Paseo del Marqués de Corvera, 7

Pero no le ha sido posible, estimados compañeros, a esta Junta, hacer otra cosa que las verdaderamente de trámite, para sostener económicamente la Asociación; mantener su estabilidad en el plano profesional, y sostener sus servicios oficiales al nivel que estaban cuando tomamos posesión, estando en constante vigía para mejorar en cuanto la nueva aurora clareara su vida social y profesional. Nació esta Junta cuando nuestro Glorioso Movimiento Nacional estaba en su período de lucha más culminante para la liberación de todo el territorio Español, y ello motivó la movilización de gran número de compañeros, entre ellos el Presidente Sr. Canelo y el Vocal Sr. Rus y muchos más asociados, motivo de satisfacción para la profesión de la provincia, porque donde quiera que fueron necesarios los servicios Veterinarios, allí fueron llevados con sano patriotismo, espíritu elevado y miras altísimas en bien de la Patria. Y yo aprovecho esta ocasión para en nombre de la Junta que cesa, dar la bienvenida a esos dignos compañeros que tuvieron el honor de que la Patria los necesitara y me enorgullezco de que hayan dado a ésta durante su estancia en el Glorioso Ejército Español el servicio y sacrificio que las circunstancias le mandaban, de la Veterinaria de esta provincia.

Y este hecho me sirve para dar justificación a otro, y es, que el año 1938 debió cesar parte de esta Junta con arreglo al Reglamento; pero considerando que eran muchos los compañeros ausentes, ni parecía procedente obrar sin su presencia ni hacer nombramientos que en ellos no podrían recaer, o en caso afirmativo no podrían desempeñar, y se prescindió de esa renovación que ahora viene a esta reunión y que cambiada por completo la situación, puesto que afortunadamente terminada la guerra, gracias a la sabia dirección de nuestro invicto Caudillo, y normalizada de día en día la vida Nacional y abiertos nuevos horizontes, ha de tener campo suficiente la nueva Junta que se nombre para trabajar por nuestros problemas con la esperanza de alcanzar nuestras reivindicaciones.

Nosotros hallamos en nuestra época de servicio, si no paralización de la vida social, ya que tuvimos la suerte de caer en la Zona Nacional, si no paralización repito, al menos enmudecimiento de las actividades profesionales, y en su virtud y queriendo esta Junta romper el silencio, se convino en escribir al Presidente de la Junta Nacional de Colegios Provinciales Veterinarios de Burgos, recavando de ella nos informase sobre los asuntos de la Clase y rogándole se interesara por ponerlos

en marcha, especialmente el Montepío, etc., ya que otras profesiones afines estaban en actividad en sus problemas sociales.

Fuimos poco afortunados en nuestra iniciativa, ya que la mencionada Junta Nacional no se dignó contestar nuestra indicación, y en nuestro afán de conseguir el resurgimiento profesional, así que transcurrió algún tiempo en espera de contestación, se acordó dirigirse por mi mediación a las Asociaciones Provinciales de Badajoz, Sevilla, Zaragoza y Salamanca, a las que envié el escrito siguiente, que voy a leer aun a sabiendas de ser pesado:

«Señor Presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de..... Muy señor mío y estimado compañero: Al dirigirme a V. lo hago en nombre de la Asociación de Veterinaria de esta provincia y con el objeto siguiente:

Deseosa la Junta Directiva, de la que formo parte, de revivir los problemas de nuestra profesión, entre ellos el Montepío Veterinario, paralizados por las extraordinarias circunstancias por que atraviesa nuestra querida Patria, y al ver por la Prensa diaria, que otras profesiones afines van estableciendo contacto con los Organismos Oficiales para reorganizar sus establecimientos benéfico-sociales, sin olvidar los demás asuntos de Clase, que son a la vez de capital importancia para el resurgir de la Nueva España, acordó en sesiones celebradas dirigirse a la Junta Nacional de Colegios Provinciales Veterinarios de Burgos, exponiéndole a la ligera la necesidad de que la Clase diera señales de vitalidad, con el fin de ir encauzando sus problemas y adaptándolos al nuevo Estado Español.

Como no se haya obtenido contestación del que nosotros considerábamos organismo representativo de la Clase, la Directiva de esta Asociación Provincial, ha acordado dirigirse a los Colegios de esa, etc., haciéndoles el ruego de que por su representación Directiva, se estudie la conveniencia que encierra para nuestra Patria y la Clase, un estudio detenido del encauzamiento profesional en estos históricos momentos, en los cuales no puede quedar rezagada nuestra profesión, sin aportar toda su cooperación al nuevo Estado.

Son múltiples los asuntos que requieren un cambio de impresiones entre los Colegios Provinciales, y ese de su digna presidencia debe secundar nuestra iniciativa, que desenvolverá seguramente con más aptitud, y con la mira siempre en el engrandecimiento de la Patria, que ha de ser la norma que guíe cuantos actos la profesión realice.

En una palabra, el nuevo Estado con su moderna contes-
tura Nacional Sindicalista, necesita la cooperación de todas las
clases sociales, y la Veterinaria no puede, ni debe, ni quiere
negar a la Patria su valioso concurso, y a los problemas de
Clase su encauzamiento en beneficio de sus componentes y de
la importante riqueza ganadera del país, cuya vigilancia sani-
taria y zootécnica nos está confiada.

Por lo expuesto en ligero bosquejo, comprenderá la nece-
sidad de que esa Directiva de su presidencia, heciéndose eco
de nuestra humilde iniciativa, la recoja, medite y amplíe, co-
municándome para yo exponerlo a mis compañeros de Junta,

**PREPARADOS
EXCELENTES PARA LA
VETERINARIA**

BLACK MIXTURE
Llagas de toda naturaleza

ARSECALINE
Asma, anemia, fatiga

JABON DE LOS PIQUEUX
Unguento Rojo para caballos cojos y defectos varios

EMBROCCACION
Fortifica los músculos

Nº1 Para limpieza de perros, caballos y expulsión de sus parásitos
Nº2 Para perros de caza y afecciones benignas de la piel.
Nº3 Necesario en la curación de enfermedades parasitarias (raja, alcano, etc.)

D. MERE DE CHANTILLY

De venta en Farmacias y Centros de específicos

el concepto que lo precedentemente expuesto le merezca y cuanto su esclarecido criterio le sugiera. (9-3-938)».

Si con el silencio nos correspondió la Junta Nacional de Colegios, con lo mismo nos pagaron estas Asociaciones; yo no quiero hacer comentario alguno sobre ello, porque tendría que ser fuerte en los conceptos.

Fueron enviados a la Inspección Provincial, los trabajos que enviaron a esta Asociación los colegiados en relación con la Ordenación de la Economía Provincial y se ofreció esta Junta para cuantos informes, detalles o cooperación necesitara la Comisión para su finalidad.

Se nombraron los sustitutos que habían de actuar en los distintos pueblos por los compañeros movilizados, procurando obrar lo más imparcialmente y en armonía con las disposiciones legales.

Se pensó en solicitar de la Junta Técnica del Estado, un puesto veterinario en mancomunidad y algo sobre aplicación de Sueros y Vacunas, pero considerando que de no secundarnos la Junta Nacional o las demás Asociaciones, resultaría estéril nuestra petición, se dejó en suspenso hasta obtener alguna contestación a nuestros planes, lo que quedó anulado con el silencio a que antes hacía mención, de los Organismos citados.

Se acordó contribuir al Tesoro Provincial con doscientas cincuenta pesetas, como aportación única, y además con la cuota de quince pesetas mensuales en calidad de mutualista la Asociación, en virtud todo del humanitario y patriótico fin que su creación llevaba.

La Asociación ha ingresado colectivamente en la C. N. S. de la Delegación Sindical, a lo que fué invitada por ésta, y teniendo en cuenta que la Veterinaria es una rama importantísima de la producción Nacional, incluida en el Fuero del Trabajo en su declaración XIII.

Y finalmente, y desechando algunas gestiones hechas, tramitación efectuada con otras Asociaciones afines, que se pueden considerar como asuntos de mero trámite, se ha acordado cursar los datos que interesaba la Inspección Provincial, por orden superior en relación con la reorganización y funcionamiento de la A. N. V. E., el Montepío y Colegio de Huérfanos, cuyos organismos comenzarán a funcionar probablemente en breve plazo, ya que se están enviando para su cobro a esta Asociación, los recibos que no se cursaron por el motivo del Alzamiento Nacional. Esta Junta también tiene interesado se

amplíe el plazo para abono de mensualidades pendientes de los distintos organismos ya citados, a fin de facilitar el desenvolvimiento que la acumulación ha determinado.

Por diversas dificultades no ha podido publicarse nuestro BOLETÍN desde hace tiempo, y cuando nos disponíamos a ello surgió otra dificultad, que ha hecho retrasar su aparición, pero se tiene el propósito de que se publique en breve, si no opina en contrario la nueva Junta.

En fin, señores, hemos hecho cuanto, en los momentos que hemos actuado, ha sido posible por mantener en su puesto a la Asociación y la Clase provincial, y aunque no sea de general satisfacción nuestra obra, al menos, le ha guiado siempre a esta Junta una unánime voluntad en favor de la digna Clase que representaba. He dicho.

PEDRO CRIADO.

ADVERTENCIAS

Aun cuando en distintas ocasiones se ha dicho en este BOLETÍN, que todos los compañeros tienen que enviar a la Asociación, una certificación expedida por el Secretario con el V.º B.º del Sr. Alcalde y sello de la Alcaldía, mas dos copias, firmadas por el interesado, con el V.º B.º del Sr. Alcalde y selladas con el de la Alcaldía, de todas las variaciones que surjan en la carrera, como nombramientos, posesión de nuevas plazas, ceses o alteraciones de sueldos, para poder acreditar los haberes correspondientes en las NOMINAS respectivas, sin embargo son muchos los que no lo verifican y con ello no sólo dificultan la buena marcha de la Habilitación, sino que cobran con bastante retraso las cantidades que les correspondan percibir por el concepto que sea, por lo que nos permitimos advertirles, que no demoren el envío de tales documentos, porque sin ellos nada puede hacerse aun existiendo ingresado el dinero en Mancomunidad.

Con el fin de que sepan a qué atenerse los familiares de los fallecidos, copiamos a continuación la presente Orden Circular número 2.438:

Inspección Provincial Veterinaria

CÁCERES

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganadería, en escrito de fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Próxima a terminar ya la recuperación casi en su totalidad de valores, metálico, documentación y demás enseres pertenecientes a la A. N. V. E. y sus dos filiales, Montepío y Colegio de Huérfanos, precisa con urgencia poner en plena funcionalidad las expresadas organizaciones profesionales, de cuyo importantísimo cometido encargó la Superioridad provisionalmente a este Consejo de mi presidencia, en virtud de Orden Ministerial fecha 26 de Abril último.

Pero al tratar de poner en marcha las organizaciones de referencia, sobre todo en cuanto al cobro de cuotas atrasadas, pago y declaración de pensiones por invalidez y vida, socorros de auxilio social a familias de compañeros muertos o asesinados durante la guerra, se presentan serias dificultades para obtener certificaciones, porque o no se han inscrito las defunciones en los Registros, o las turbas hicieron desaparecer éstos por el fuego, con lamentable frecuencia.

Entre tanto se subsanan tales deficiencias por el Gobierno Nacional, procede que los familiares de veterinarios fallecidos con derecho a pensión o subsidio en el Montepío y Colegio de Huérfanos, suplan las certificaciones de defunción, nacimiento o documentos análogos, con declaraciones análogas, en las cuales conste la filiación y demás antecedentes capaces de sustituir eventualmente a los certificados antedichos.

Las declaraciones juradas se harán por la madre viuda, en su defecto por el hijo mayor y cuando no exista familiar capaz de formular por su edad y circunstancias dicho escrito, puede hacerlo cualquier pariente de los más cercanos. Tales documentos serán informados por el Presidente y Secretario de la Asociación Provincial, avalados con el visto bueno o reparos que procedan en su caso, del Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Caso de no existir Junta de Gobierno en esa Asociación

Provincial o que, aun existiendo no tenga Ud. plena seguridad de que sus miembros son partidarios incondicionalmente por su historia y actuación presente del Glorioso y Salvador Alzamiento Nacionalista, procederá Ud. inmediatamente a nombrar la expresada Junta, reservándose la Presidencia y nombrando entre los falangistas indudables, al más antiguo como Tesorero de la Directiva y al más moderno que desempeñará las funciones de Secretario, auxiliando a Ud. ambos compañeros en los trabajos y funciones que deben realizar provisionalmente, ayudando a este Consejo, en tanto se organiza la Colectividad Veterinaria, conforme a las normas sindicales que pueda dictar el Gobierno Nacional.

De momento, para normalizar los trabajos de administración de las tres Asociaciones Veterinarias, en especial por cuanto a pagos y cobros afecta, procede que disponga usted con el mayor interés y cuanta diligencia sea posible para bien de todos, envíe a este Consejo esa Asociación Provincial, caso de sernos fielmente adicta, o en su defecto, la que usted constituya los documentos siguientes:

Primero. Una relación de Veterinarios que residan en esa provincia (incluso los que no ejerzan), determinando su vecindad, y en una casilla por cada concepto los que pertenezcan a la A. N. V. E., al Montepío, Colegio de Huérfanos, sean Veterinarios municipales, y lo mismo en su correspondiente columna vertical quienes sean Veterinarios libres o que no tienen cargo oficial ninguno.

Segundo. Una lista de los compañeros fallecidos desde el 18 de Julio de 1936 hasta la fecha, separando los que pertenecieran al Montepío, Colegio de Huérfanos o a las dos entidades simultáneamente (con expresión de grupos), importe de los recibos que tengan pendientes o no pagados y cantidades que les adeuden las Asociaciones Veterinarias en virtud de obligaciones reglamentarias. También hará constar nombres de la señora viuda y de los hijos huérfanos beneficiarios.

Tercero. Un resumen de liquidación donde se haga constar el importe de las deudas por todos conceptos que tengan la Asociación Provincial con la A. N. V. E. y cada uno de sus afiliados, y recíprocamente para deducir el saldo favorable a quien corresponda.

Cuarto. Para cobrar las cuotas atrasadas podrá esa entidad señalar los plazos que crea más conveniente a los asociados, pero procurará a todo trance que los pagos queden efectuados por completo para fin del año actual, según acuerdo

del Consejo Nacional Veterinario, tomado en la sesión plenaria del 7 de Julio pasado.

No preciso encomiar mucho la importancia que se le recomienda, pues yo abrigo la esperanza de que Ud., dándose cabal cuenta de la misma, pondrá de su parte voluntaria energía sin tasa para vencer todos los obstáculos y ayudarnos a salir airoso de la difícil empresa que nos corresponde resolver, siquiera sea por caridad y amor a los desvalidos que tanta protección y amparo necesitan en estas críticas circunstancias por que atravesamos».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Cáceres 9 de Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Inspector Provincial Veterinario, *Francisco Espino*.

Sr. Presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de Cáceres.

CERTIFICADOS DE CERDOS

Del «Boletín de la Asociación de Segovia», copiamos la siguiente advertencia:

«Se pone en conocimiento de todos los asociados que, según acuerdo de la Junta general celebrada en Turégano, se ha empezado a descontar por conducto del señor habitado las cantidades que a cada asociado corresponden de los certificados de reconocimiento domiciliario de cerdos, que con arreglo a lo consignado en presupuesto tienen obligación de adquirir; significándoles a los que se les hayan descontado y no les tengan en su poder, se pasen por la Asociación a recogerles».

Como verán por la advertencia que hace a los Colegiados la Asociación de Segovia y además por la del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular número 203 de la Inspección Provincial Veterinaria, inserta en el B. O. número 213 del 27 de Septiembre de 1939, en su primera disposición, ordenando la expedición de la certificación correspondiente, deben todos los Sres. Inspectores Municipales Veteri-

narios, expedir y entregar a los dueños el aludido certificado en el modelo oficial, de los cerdos que sacrifiquen, a cuyo efecto no estaría demás que para ello se pusieran de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos, para que ellos, en unión de las dos pesetas correspondientes de derecho por el sacrificio, hicieran a la vez efectivo el importe del certificado respectivo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Junta General el día 7 de Octubre de 1939, quedó nombrada la Junta Directiva de esta Asociación en la forma siguiente:

Presidente: D. Pedro Canelo Fernández, de Moraleja.

Vice-Presidente: D. Vicente Cruz Bachiller, de Aliseda.

Secretario Contador: D. Pedro Criado Tejado, de Montánchez.

Vocal 1.º: D. Olegario Notario Notario, de Arroyo de la Luz.

Vocal 2.º: D. Manuel Moreno López, de Acehuche.

Asímismo fué nombrada una Comisión, para el estudio de la Tarifa de Honorarios, compuesta de los señores siguientes

D. José de Pablo Valverde, de Valdefuentes.

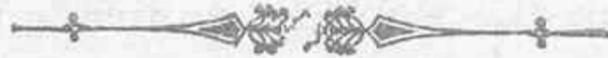
Enrique Sanz Criado, de Torrejoncillo.

Francisco Rodrigo Arias, de Garrovillas.

Eduardo Mateos Pérez, de Aldeanueva del Camino.

Olegario Notario Notario, de Arroyo de la Luz.

José Casas Sánchez, de Navalmodal de la Mata.



LABORATORIO

VETERINARIO

SALMANTINO

Prado, 4

Teléfono 1965



Telegramas

«LAVESAL»

S A L A M A N C A

Director: F. DE LOS MOZOS

VETERINARIO

SUEROS Y VACUNAS

Suero y Virus «LAVESAL» contra la peste porcina
de producción NACIONAL de calidad inmejorable

Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

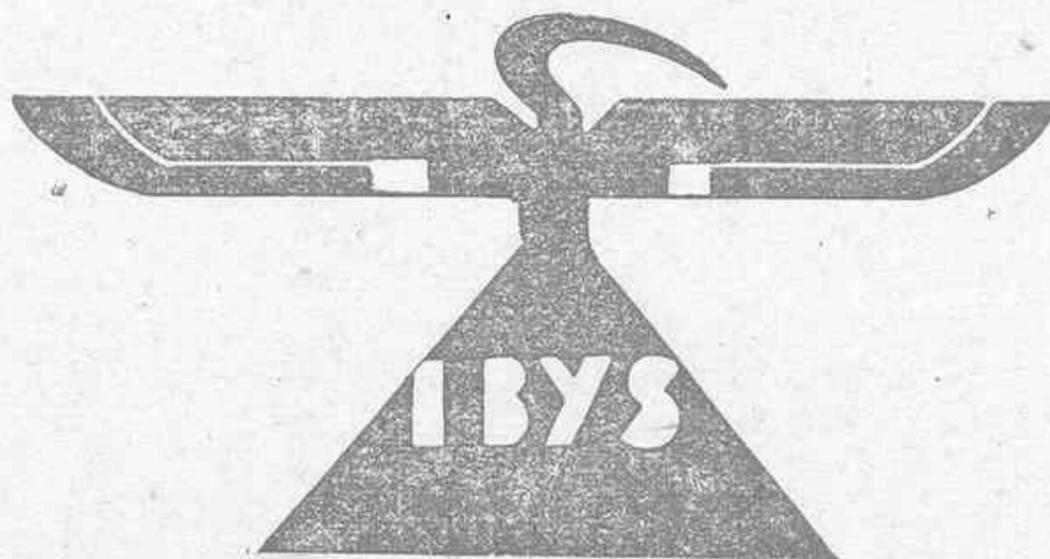
Instituto de Biología y Sueroterapia

IBYS

MADRID

Bravo Murillo, 45 **==** Antonio López, 129
Teléf. 34824 - Apartado de Correos, 897 - Teléf. 76504

Director: Dr. A. Ruiz Falcó



Suero IBYS contra la peste del cerdo

Primer producto nacional

Sueros - Vacunas

Suero-Vacunas

Para Medicina Veterinaria

San José Almacenes generales de Hierros
y Maderas - Herraduras y Clavos

DE

Antonio Rodríguez Pina

ZAFRA (BADAJOZ)

PRECIOS DE HERRAJES

Mular Embutido	10	m m a	8 65	pesetas a roba	
» Sdo.	8	m m »	8 7	»	»
» Slllo	6 y 7	m m »	8 80	»	»
Caballar Embutido.	10	m m »	8 75	»	»
» Sdo.	8	m m »	8 80	»	»
» Slllo.	7	m m »	8 90	»	»
Asnal	6	m m »	—	»	»
»	7	m m »	10 50	»	»

Clavos para herrar marcas «Caballo» y «Corona»

Espuertas para envases capaces de 6 arrobas, 1,50

Cada bulto pagará por conducción al ferrocarril, 0,50

Además de estas clases de herrajes fabricamos una calidad buena de resultado comprobado, con solo algunos defectos de presentación, al baratísimo precio de siete pesetas con setenta y cinco céntimos la arroba.

Venta a plazos de un año con interés de 6 por 100

REGISTRADA



FÁBRICA DE CLAVOS PARA HERRAR

TELEGRAMAS "MUSTAD"

TELÉFONO 13-98

Colosa (Guipuzcoa)